COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

ACTA Nº 29/2019

CD Nº 16/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO" - ID Nº 362.762

En la ciudad de Asunción, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve siendo las 10:10 horas, en la Comisión Nacional de Valores (CNV) sito en Aviadores del Chaco Nº 1669 c/ San Martín – Edificio Aymac I, 9º piso, se reúnen los siguientes funcionarios de la CNV: Guido Mora y Shirley Ferreira, el Sr. Justo Pastor Molas con C.I. N° 1.202.077, propietario de la empresa JPM Automecánica & Repuestos y el Sr. Edgar David con C.I. N° 2.126.046, representante de la empresa Autocenter, en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 16/2019 "Servicio de mantenimiento y reparación de vehiculo" ID Nº 362.762, con Expediente Nº 330844, incluido en el Programa Anual de Contrataciones de la CNV según por Resolución CNV Nº 22 I/19.----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:
En virtud a lo establecido en el SICP, a la hora tope prevista para la presentación de ofertas, se procede a la apertura de los siguientes sobres, dejándose expresa constancia que las mismas corresponden a:

1) TALLER TRAKS-CAR, de Jorge Maure ----------
2) JPM AUTOMECÁNICA & REPUESTOS, de Justo Pastor Molas.----------
3) AUTOCENTER, de Choi Chung Chul.----------

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que, no hubo ofertas que hayan sido rechazadas por presentación tardía, en atención a lo establecido en el art. 54º del Decreto Nº 21909/03.----------

3. Monto de la oferta:
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Empresa Oferente	Precio Total Gs.
TALLER TRAKS-CAR	32.889.000
JPM AUTOMECÁNICA & REPUESTOS	32.941.620
AUTOCENTER	32.941.270

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto del contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada continuación:

ACTA Nº 29/2019

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Documento que acredita la existencia legal de la P.J.	Copia de C.I. de representantes o apoderados de la sociedad	Copia de C.I. del firmante de la oferta P.F.	Constancia de Inscripción en el RUC
TRAKS-CAR	Presentó	Presentó	N/A	N/A	N/A	SIPE	SIPE
	Declaración Jurada IVA y/o Renta	Fotocopia del CCT	Fotocopia de patente municipal	Copias de Facturas y/o Contratos 2016/2018	Balance y Estado de Resultados 2017/2018	Formulario 106 2017/2018	Certificado de Origen Nacional
	SIPE	SIPE	SIPE	Presentó	Presentó	N/A	No presentó
	Declaración Jurada Capac.Técnica						
	Presentó						

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Documento que acredita la existencia legal de la P.J.	Copia de C.I. de representantes o apoderados de la sociedad	Copia de C.I. del firmante de la oferta P.F.	Constancia de Inscripción en el RUC
JPM AUTOMECÁNICA & REPUESTOS	Presentó	Presentó	N/A	N/A	N/A	SIPE	SIPE
	Declaración Jurada IVA y/o Renta	Fotocopia del CCT	Fotocopia de patente municipal	Copias de Facturas y/o Contratos 2016/2018	Balance y Estado de Resultados 2017/2018	Formulario 106 2017/2018	Certificado de Origen Nacional
	No presentó	SIPE	SIPE	No presentó	SIPE	N/A	SIPE
	Declaración Jurada Capac.Técnica						
	No presentó						

J.P.M.

ACTA Nº 29/2019

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Documento que acredita la existencia legal de la P.J.	Copia de C.I. de representantes o apoderados de la sociedad	Copia de C.I. del firmante de la oferta P.F	Constancia de Inscripción en el RUC
AUTOCENTER	Presentó	Presentó	N/A	N/A	N/A	Presentó	Presentó
	Declaración Jurada IVA y/o Renta	Fotocopia del CCT	Fotocopia de patente municipal	Copias de Facturas y/o Contratos 2016/2018	Balance y Estado de Resultados 2017/2018	Formulario 106 2017/2018	Certificado de Origen Nacional
	No presentó	Presentó	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó
	Declaración Jurada Capac.Técnica						
	Presentó						

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
No se dejó constancia de observaciones.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2.051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el acto, siendo las 10:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.-------

JUSTO PASTOR MOLAS
JPM REPUESTOS & AUTOMECÁNICA

EDGAR DAVID
AUTOCENTER

GUIDO MORA
Comisión Nacional de Valores

SHILEY FERREIRA
Comisión Nacional de Valores